

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 145-2	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

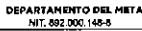
ESTUDIO DEL SECTOR	
Fecha:	11 DE JUNIO DE 2026
Dependencia Solicitante:	SECRETARIA DE AMBIENTE
Objeto a contratar	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PERSONALES DE DOTACIÓN A REICLADORES DE OFICIO, COMO FORTALECIMIENTO A LA CAPACIDAD OPERATIVA; EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

✓ **A. Aspectos generales del mercado**

En alineación con la Ley 816 de 2003 (incentivos para contratación pública con impacto social), el Decreto 680 de 2021 (modificación de requisitos para acceso a incentivos en servicios), la Ordenanza 1080 de 2020 del Departamento del Meta (política pública de inclusión con enfoque diferencial, poblacional, interseccional y de género), el Plan de Desarrollo Departamental "Gobierno de la Unidad" (Ordenanza 1256 de 2024) y los lineamientos del Decreto 1076 de 2015 (Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible), los cuales constituyen la hoja de ruta para la inclusión social, la formalización de oficios ambientalmente sostenibles y el fortalecimiento de la economía circular en el Departamento del Meta, se hace necesario fortalecer las capacidades operativas de las asociaciones de recicladores de oficio en el municipio de Acacias, mediante la adquisición de elementos personales de dotación que garanticen condiciones dignas, seguras y diferenciadas para el desarrollo de su labor, en cumplimiento de la meta de fortalecer 6 asociaciones del gremio de recicladores en el territorio.

Esto debido a las condiciones de vulnerabilidad laboral y social en las que históricamente han operado los recicladores de oficio en el municipio de Acacias, caracterizadas por la exposición a riesgos biológicos, mecánicos y ergonómicos derivados de la manipulación de residuos sólidos, la ausencia de elementos de protección personal adecuados a sus necesidades específicas, así como la falta de reconocimiento de las brechas de género y diversidad poblacional en los procesos de dotación tradicional, fenómenos que limitan su capacidad operativa, afectan su salud e integridad física y perpetúan condiciones de inequidad y exclusión laboral.



F-BS-37

VERSIÓN:

2

Por tal razón se hace necesario desarrollar estrategias para el mejoramiento de la gestión operativa y social del gremio de recicladores de oficio en Acacias, generando capacidades técnicas y logísticas para la dotación diferenciada, así como procesos de acompañamiento para la selección, distribución y uso adecuado de elementos personales de trabajo, dirigidos a las 6 asociaciones priorizadas en el municipio, con especial énfasis en la inclusión de mujeres, población LGBTIQ+, adultos mayores, víctimas del conflicto armado y personas con diversidad funcional, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 1080 de 2020.

ECONÓMICO

La economía colombiana se estructura tradicionalmente en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario. Esta clasificación permite analizar de manera ordenada las distintas actividades productivas que impulsan el desarrollo del país, así como su impacto en el crecimiento económico, la generación de empleo y la competitividad nacional.

El sector primario agrupa las actividades relacionadas con la explotación directa de los recursos naturales, entre las que se destacan la agricultura, la ganadería, la minería y la extracción de hidrocarburos. Este sector desempeña un papel histórico y estratégico, especialmente en las zonas rurales del país, donde constituye la principal fuente de ingresos y empleo para las comunidades campesinas y étnicas.

El sector secundario comprende la industria manufacturera y la construcción, pilares fundamentales para la transformación de materias primas y el desarrollo de infraestructura. La industria manufacturera colombiana ha mostrado una evolución significativa en subsectores como textiles, alimentos procesados, productos químicos y farmacéuticos. Por su parte, el sector de la construcción ha sido clave en la generación de inversión y en el dinamismo de la economía nacional.

El sector terciario o sector servicios engloba las actividades económicas que no producen bienes materiales de manera directa, sino que ofrecen servicios para satisfacer las necesidades de la población. Este sector dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los sectores primario y secundario, y aunque se le considera un sector productivo, su papel principal se desarrolla en las dos etapas siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas ha dado lugar al fenómeno conocido como tercerización.

El sector de servicios está compuesto por las siguientes áreas de la economía:

1. Comercio: incluye el comercio mayorista, minorista y las franquicias.
2. Actividades financieras: banca, seguros, bolsa de valores y otros mercados financieros.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

3. Servicios personales: destacan los asociados al estado de bienestar, como educación, sanidad y atención a la dependencia (sean prestados por el Estado o por la iniciativa privada), así como otros servicios como peluquerías, lavanderías y servicios domésticos.
4. Servicios a empresas: incluyen la gestión y administración empresarial, la publicidad, así como consultorías y asesorías económicas, jurídicas, tecnológicas y de inversiones.
5. Función pública y administración pública: comprende las actividades de representación política, servicios a la comunidad, seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos), y las actividades relacionadas con la administración de justicia (jueces, abogados, notarios).
6. Hotelería y turismo: todas las actividades vinculadas a la prestación de servicios de alojamiento, alimentación y recreación para visitantes y viajeros.
7. Ocio, cultura, deporte y espectáculos: incluye las industrias audiovisuales (música, cine, videojuegos). Cabe precisar que la industria editorial y las artes gráficas pertenecen al sector secundario (industrial).
8. Transporte y comunicaciones: abarca el traslado de mercancías y de información.
9. Medios de comunicación masiva: prensa escrita, radio y televisión.
10. Telecomunicaciones: especialmente los servicios personales como la telefonía.
11. Tecnologías de la información y la comunicación (TIC): informática, internet y demás aplicaciones digitales.

La necesidad del bien o servicio a contratar con base en el presente análisis se encuentra dentro del sector terciario o sector de servicios para lo cual se desarrollará el respectivo estudio del sector teniendo como base los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente).

1. Productos del sector

El presente proceso se enmarca en el sector terciario (comercio y servicios), el cual agrupa actividades económicas orientadas a la distribución de bienes y prestación de servicios, sin transformación de materia prima.

En este contexto, la dotación de recicladores corresponde a la adquisición de bienes finales y servicios asociados, tales como confección, comercialización y personalización de prendas y elementos de protección personal.

Los productos incluidos en este proceso son:

- Camisas en dril con reflectivo (dotación laboral)
- Guantes anticorte (elementos de protección personal – EPP)
- Sombreros de protección solar
- Servicios de bordado institucional

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Estos bienes hacen parte del comercio de productos terminados y servicios asociados, característicos del sector terciario, el cual facilita la distribución y consumo de bienes provenientes de otros sectores productivos.

Tabla 1. Clasificación de bienes y servicios

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
(46000000) Equipos y suministros de seguridad	(46180000) Seguridad y protección personal	(46181500) Ropa de seguridad	Camisas de trabajo industrial con reflectivo
		(46181500) Ropa de seguridad	Guantes de protección
		(46181700) Protección contra riesgos	Guantes anticorte nivel 5
(53000000) Ropa y accesorios	(53100000) Ropa	(53101500) Camisas	Camisas de dotación
	(53102500) Accesorios	(53102504) Sombreros	Sombreros de protección solar
(82000000) Servicios	(82120000) Servicios de impresión	(82121500) Impresión	Bordados institucionales

2. Agentes del sector

El mercado asociado a este tipo de contratación está conformado por diversos actores del sector terciario:

- Empresas de confección y dotación industrial (fabricación de uniformes)
- Proveedores de elementos de protección personal (EPP) certificados
- Distribuidores mayoristas y minoristas de ropa de trabajo
- Mipymes locales dedicadas a confección y bordado
- Comercializadores e importadores de insumos de seguridad industrial

Este tipo de mercado se caracteriza por una alta participación de empresas comerciales, dado que el sector terciario en Colombia concentra gran parte de los establecimientos económicos relacionados con servicios y comercio.

3. Gremios y asociaciones

El sector se articula a través de organizaciones que fortalecen la cadena de suministro:

- Colombia Compra Eficiente (regulación de compras públicas)
- ANDI – Cámara de la Industria Textil y Confecciones
- Fenalco (comercio organizado en Colombia)

- Cámaras de Comercio (Villavicencio)
- Asociaciones de seguridad industrial

Estas entidades permiten estructurar el mercado, garantizar estándares y facilitar la identificación de proveedores.

4. Cifras de ventas

En 2026, de acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, se evidencia que el sector servicios mantiene una dinámica positiva en ingresos, aunque con comportamientos diferenciados entre subsectores.

Para los primeros meses de 2026, alrededor de catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con el mismo periodo de 2025, lo que confirma una tendencia de crecimiento en la mayoría de las actividades del sector.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025



Fuente: DANE encuesta mensual de servicios

La información disponible muestra que los subsectores con mejor desempeño continúan siendo aquellos asociados a servicios logísticos, empresariales y de apoyo, destacándose:

- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios
- Servicios de correo y mensajería
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Estos subsectores presentan crecimientos significativos en ingresos, evidenciando una mayor demanda de servicios operativos y logísticos en la economía.

En cuanto al empleo, para 2026 se mantiene un comportamiento menos favorable.

Los resultados indican que la mayoría de los subsectores de servicios registran variaciones negativas en el personal ocupado, lo que refleja una desaceleración en la generación de empleo dentro del sector, pese al crecimiento en ingresos.

Este comportamiento confirma una tendencia observada recientemente en el país:

- Crecimiento económico en servicios
- Baja capacidad de generación de empleo
- Mayor eficiencia o tecnificación en algunos subsectores

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026^P / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora catedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (IPP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,8	2,2	-1,4	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-0,3	0,0	-3,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,8	-1,7	-0,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-10,3	-5,3	-3,6	-1,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	-0,4	5,2	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,4	0,1	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,3	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,0	0,7	0,6	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,3	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-0,6	-3,5	2,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,6	0,4	-4,3	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	0,4	0,2	0,2	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-0,7	-4,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,3	-3,2	-1,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,1	-2,0	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,7	-1,0	-0,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	-0,1	0,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,8	-1,6	-1,6	-0,6	--

Fuente: DANE (Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios).

De manera específica, se observa que:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- Subsectores como actividades administrativas y de apoyo y almacenamiento y transporte continúan mostrando variaciones positivas en el personal ocupado.
- En contraste, sectores como actividades profesionales, científicas y técnicas y telecomunicaciones presentan disminuciones en el empleo, reflejando ajustes en su estructura productiva.

El sector servicios en Colombia mantiene crecimiento en ingresos (aprox. 14 de 18 subsectores). Sin embargo, predomina la reducción o bajo crecimiento del empleo, lo que evidencia una desarticulación entre crecimiento económico y generación de empleo, relevante para el análisis de políticas públicas y mercado laboral.

5. Perspectivas de crecimiento

Durante el año 2026, el sector terciario (servicios) continúa consolidándose como el principal motor de la economía colombiana, manteniendo su protagonismo en la generación de valor agregado y en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el inicio de 2026 evidencia que las actividades terciarias registraron un crecimiento anual cercano al 2,73%, siendo el sector con mayor aporte al desempeño económico nacional.

Este comportamiento se explica principalmente por el dinamismo de actividades como:

- Administración pública, salud y educación
- Comercio, transporte y alojamiento
- Servicios empresariales y de apoyo

Estas actividades no solo lideran el crecimiento, sino que también aportan una proporción significativa al valor agregado total del país.

En términos macroeconómicos, las proyecciones indican que la economía colombiana podría crecer entre 3,0% y 3,2% en 2026, impulsada principalmente por el consumo de los hogares, el gasto público y la recuperación gradual de la inversión.

En este contexto, el sector servicios desempeña un papel fundamental, ya que:

- Es el principal receptor del gasto de los hogares
- Se beneficia del flujo de remesas y del fortalecimiento del consumo interno
- Presenta mayor resiliencia frente a choques externos en comparación con sectores como industria o minería

Incluso, análisis sectoriales coinciden en que el crecimiento económico en 2026 estará liderado por actividades de servicios, consolidando su papel estructural dentro de la economía nacional. No obstante, el sector enfrenta desafíos importantes.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-9	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Aunque mantiene crecimiento en ingresos y producción, la generación de empleo sigue siendo limitada, reflejando procesos de tecnificación, eficiencia operativa y cambios en la estructura del mercado laboral.

En efecto, el inicio de 2026 muestra que, si bien la economía crece (ISE 1,55% anual en enero), el ritmo es moderado y evidencia una recuperación aún gradual.

Adicionalmente, el país enfrenta presiones macroeconómicas como:

- Altas tasas de interés
- Retos fiscales
- Incrementos en costos laborales

lo que podría afectar la expansión del sector en el corto plazo.

Para 2026, el sector terciario en Colombia:

- Se consolida como el principal motor del crecimiento económico
- Lidera la expansión del PIB frente a sectores primario y secundario
- Mantiene una dinámica positiva impulsada por el consumo interno

Sin embargo, persisten retos estructurales, especialmente en materia de empleo y productividad, lo que plantea la necesidad de fortalecer políticas públicas orientadas a la formalización laboral, la innovación y el desarrollo de servicios de alto valor agregado.

6. Variables económicas

Índice de Precios al Consumidor (IPC) e Inflación

El año 2026 comenzó con una tendencia inflacionaria al alza, revirtiendo la senda de desaceleración observada en 2025. Según los reportes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el comportamiento mes a mes fue el siguiente:

Tabla 2: Evolución IPC

Mes	Variación Mensual	Variación Anual	Variación Año Corrido
Enero	1,18%	5,35%	1,18%
Febrero	1,08%	5,29%	2,27%
Marzo	0,78%	5,56%	3,07%

Fuente: DANE

Enero de 2026: La inflación interanual se ubicó en 5,35%, cifra superior al 5,22% registrado en el mismo mes de 2025, lo que representó un aumento de 0,13 puntos porcentuales. La variación mensual fue de 1,18%, la más alta para un mes de enero desde 2023.

Este comportamiento estuvo explicado principalmente por las divisiones de Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%). Dentro de Restaurantes y hoteles, las comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio aumentaron 3,36%, mientras que en Transporte destacó el incremento del 8,10% en gastos reglamentarios de vehículos y del 5,11% en transporte urbano.

Febrero de 2026: la inflación anual se ubicó en 5,29%, prácticamente igual al 5,28% de febrero de 2025. La variación mensual fue de 1,08%, ligeramente inferior al 1,14% del mismo mes de 2025.

Las mayores variaciones mensuales se presentaron en Educación (5,64%), impulsada por el inicio del calendario académico, con incrementos del 6,54% en otros gastos de educación superior y del 6,01% en educación secundaria y preescolar. Le siguieron Restaurantes y hoteles (1,38%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%).

Marzo de 2026: la inflación anual alcanzó 5,56%, superando el registro de febrero (5,29%) y el consenso del mercado que esperaba un 5,4%. Esta cifra representa un aumento de 0,47 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025 (5,09%) y constituye la inflación anual más alta desde septiembre de 2024 (5,81%).

La variación mensual fue de 0,78%, explicada principalmente por las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La inflación en Colombia completa cinco años por fuera del rango meta del Banco de la República (3%). Esta persistencia se explica por:

- Indexación de precios: Ajustes en servicios, arriendos y salarios basados en la inflación pasada.
- Presiones de costos: Incrementos en el salario mínimo y precios aún elevados en algunos alimentos.
- Demanda de servicios: Un sector terciario dinámico mantiene presiones inflacionarias en servicios como esparcimiento, restaurantes y turismo.
- Factores climáticos: El fenómeno de El Niño ha impactado los precios de los alimentos perecederos.

El FMI proyecta una desaceleración del crecimiento del PIB para 2026 (2,3%), inferior al 2,6% registrado en 2025. Esta desaceleración responde, en parte, al entorno de altas

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

tasas de interés y a la persistencia de las presiones inflacionarias que limitan el dinamismo del consumo y la inversión.

Tasa de Cambio (Peso Colombiano vs. Dólar Estadounidense - USD/COP)

El peso colombiano ha mostrado una apreciación significativa durante el primer trimestre de 2026, alcanzando niveles no vistos en casi cinco años. El 20 de abril de 2026, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubicó en \$3.593,14 pesos por dólar, el nivel más bajo desde junio de 2021. Este comportamiento contrasta con las proyecciones iniciales que anticipaban un dólar más alto para 2026, evidenciando la compleja interacción de factores internos y externos que determinan la dinámica cambiaria.

Precio del dólar en el año 2026

Advertencia: Muestra el avance hasta la fecha del año en curso.

1 de Enero de 2026
\$ 3,757.08

Variación
▼ -4.36 % (\$ -163.94)

20 de Abril de 2026
\$ 3,593.14

Mínimo
\$ 3,578.82
(2026-04-15)

Average
\$ 3,688.18

Máximo
\$ 3,797.64
(2026-03-04)

Fuente: DólarColombia

Tabla 3: Evolución TRM

Fecha	TRM (USD/COP)	Variación	Observación
Enero 2026 (promedio)	~3.900	-	Apertura del año
Febrero 2026 (promedio)	3.672,62	-	Apreciación acelerada
Marzo 2026 (promedio)	3.717,31	+1,22%	Moderada depreciación
15 de abril 2026	3.608,10	-	Mínimo en 5 años
17 de abril 2026	~3.615	-	Estabilización
20 de abril 2026	3.593,14	-	Continuación de la tendencia

Fuentes: Banco de la República, Libertex, CEIC Data

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

La tasa de cambio en Colombia durante 2026 refleja un escenario de mayor estabilidad macroeconómica, en línea con la desaceleración de la inflación y una política monetaria aún restrictiva por parte del Banco de la República.

Sin embargo, el comportamiento del tipo de cambio sigue condicionado por varios factores:

Factores Externos

- Aumento del precio del petróleo: La escalada del conflicto en Medio Oriente durante el primer trimestre de 2026 ha elevado los precios del crudo por encima de los US\$100 por barril en momentos de máxima tensión . Como país exportador neto de petróleo, Colombia se beneficia de este incremento, mejorando sus términos de intercambio y fortaleciendo la entrada de divisas.
- Debilidad global del dólar estadounidense: El índice DXY (que mide la fortaleza del dólar frente a una canasta de monedas) cayó aproximadamente un 9% durante 2025, tendencia que se ha extendido a 2026 . La Reserva Federal mantiene su tasa de interés en el rango de 3,50%-3,75%, mientras que el mercado asigna una probabilidad del 99,5% de que se mantenga en la reunión del 29 de abril .

Factores Internos

- Diferencial de tasas de interés: El Banco de la República aumentó su tasa de intervención en 100 puntos básicos en marzo de 2026, situándola en 11,25% . Esto amplió el diferencial con la tasa de la Fed a más de 700 puntos básicos, haciendo altamente atractivo para los inversionistas extranjeros invertir en pesos colombianos mediante estrategias de carry trade (tomar préstamos en dólares a baja tasa e invertir en activos en pesos a alta tasa).
- Mejores perspectivas de crecimiento: Oxford Economics proyecta una expansión del 3% para Colombia en 2026, por encima del promedio regional, lo que ha mejorado la confianza inversionista .
- Flujo de remesas: Las remesas han mantenido un flujo sostenido, aportando divisas al mercado cambiario y contribuyendo a la presión a la baja sobre el dólar .

Salario Mínimo los últimos 5 años

A continuación se muestra la evolución del Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) en Colombia entre los años 2022 y 2026, incluyendo también el auxilio de transporte y la variación porcentual anual.

Tabla 4: Evolución Salario Mínimo+ Aux de Transporte 2022-2026

Año	Salario Mensual (COP)	Auxilio Transporte (COP)	Ingreso Total (COP)	Incremento
2022	\$1.000.000 ✓	\$117.172	\$1.117.172	10,07%

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8		ESTUDIO DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
				VERSIÓN:	2
Año	Salario Mensual (COP)	Auxilio Transporte (COP)	Ingreso Total (COP)	Incremento	
2023	\$1.160.000 ✓	\$140.606	\$1.300.606	16,00%	
2024	\$1.300.000 ✓	\$162.000	\$1.462.000	12,07%	
2025	\$1.423.500 ✓	\$200.000	\$1.623.500	9,54%	
2026	\$1.750.905 ✓	\$249.095	\$2.000.000	23,00%	

El salario mínimo ha crecido de \$1.117.172 en 2022 a \$2.000.000 en 2026, esto representa un incremento total del mas del 75% en terminos nominales en cinco años, en el año 2026 se registra el mayor aumento con un 23%.

El comportamiento del salario mínimo en Colombia responde a varios factores estructurales:

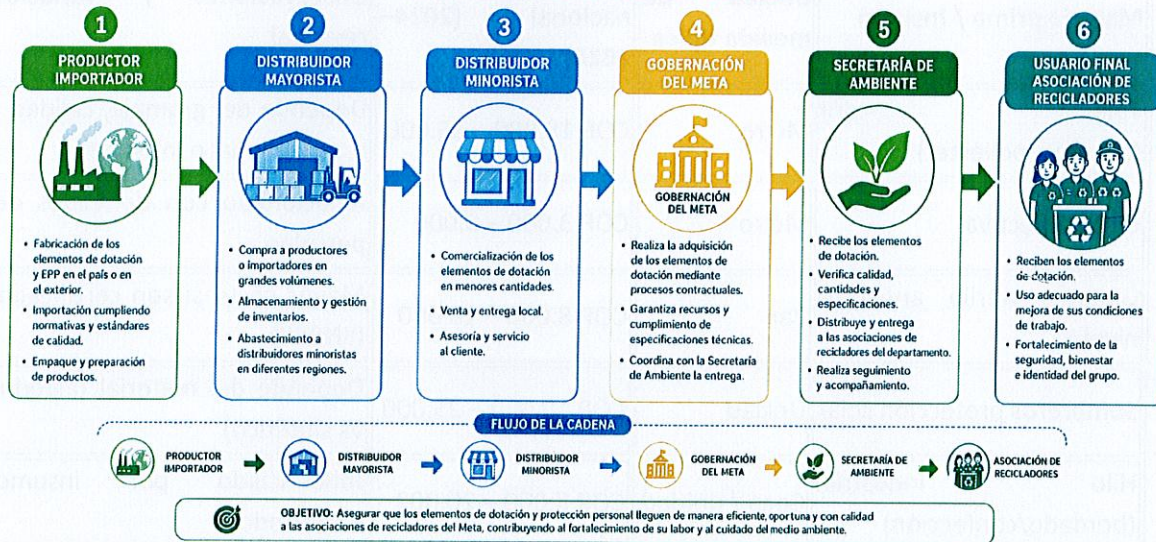
- **Recuperación del poder adquisitivo:** los incrementos elevados han permitido compensar la pérdida de ingreso real causada por la alta inflación de 2022 (superior al 13 %), fortaleciendo la capacidad de consumo de los hogares.
- **Política social y redistribución:** especialmente en 2026, el aumento tiene un enfoque redistributivo, buscando mejorar las condiciones de vida de los trabajadores de menores ingresos y reducir la desigualdad.
- **Riesgos inflacionarios:** Incrementos altos, como el de 2026, pueden generar; Presión sobre precios (especialmente en servicios), Aumento de costos empresariales, posibles efectos sobre empleo formal.
- **Impacto en costos laborales:** el salario mínimo en Colombia sirve como base para; Aportes a seguridad social, multas, tarifas y contratos, costos de nómina

Por lo tanto, su incremento tiene efectos amplios sobre toda la economía.

7. Cadena de producción

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIO DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2

CADENA DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DOTACIÓN PARA RECICLADORES



8. Materias primas

Algodón y fibras textiles (dril): Materia prima base para la confección de camisas de dotación. El algodón es un commodity internacional cuyo precio depende de la oferta global (Estados Unidos, India, Brasil) y costos logísticos. En Colombia, el precio de textiles está influenciado por el tipo de cambio y la importación de telas.

Poliéster y fibras sintéticas (reflectivos): Derivados del petróleo utilizados en cintas reflectivas y mezclas textiles. Su precio está directamente ligado al comportamiento del crudo y la industria petroquímica.

Nitrilo y espumas sintéticas (guantes anticorte): El nitrilo es un derivado del petróleo usado en EPP. Su precio depende del mercado petroquímico global y la demanda industrial (salud, seguridad).

Materiales para protección solar (sombrreros): Incluyen poliéster, algodón o fibras sintéticas con tratamiento UV. Los precios dependen de la industria textil y la importación de insumos.

Hilos, tintes y bordados: Insumos de la industria textil utilizados para personalización. Sus costos están asociados al dólar y a insumos químicos.

A continuación, estimaciones basadas en fuentes nacionales/locales:

Tabla 5: Materias Primas

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-9	ESTUDIO DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
			VERSIÓN:	2
Materia prima / Insumo	Unidad de medida típica	Precio estimado nacional (2024-2026)	Observaciones / variación regional	
Tela drill (algodón/poliéster)	Metro	COP 18.000 – 35.000	Depende del gramaje, calidad y si es nacional o importado	
Cinta reflectiva	Metro	COP 3.000 – 8.000	Relacionado con derivados del petróleo	
Guantes nitrilo anticorte nivel 5	Par	COP 8.000 – 18.000	Mayor costo si son certificados (EN388)	
Sombreros protección solar	Unidad	COP 10.000 – 25.000	Depende del material (algodón vs sintético)	
Hilo industrial (bordado/confección)	Cono / unidad	COP 8.000 – 20.000	Influenciado por insumos importados	
Servicio de bordado	Unidad	COP 3.000 – 10.000	Depende del tamaño, diseño y volumen	
Tintes y acabados textiles	Kg / lote	COP 20.000 – 60.000	Afectado por químicos importados	

9. Dinámica de comercio

El primer trimestre de 2026 mostró un crecimiento significativo de las exportaciones colombianas, impulsado por el sector agropecuario y productos no tradicionales, aunque la balanza comercial continuó en terreno deficitario debido al fuerte aumento de las importaciones.

Tabla 6: Dinamica Comercial

Indicador	Enero 2026	Variación vs. Ene 2025
Exportaciones	USD 4.252,7 millones	+12,6%
Importaciones	USD 5.900 millones	+9,7%
Déficit comercial	USD -1.650 millones	Deterioro leve

Fuentes: DANE, Trading Economics

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Exportaciones: las exportaciones de enero de 2026 alcanzaron los **USD 4.252,7 millones FOB**, registrando el mayor crecimiento desde abril de 2024 (+12,6%).

Tabla 7: Composición sectorial

Sector	Participación	Variación anual	Valor (USD millones)
Combustibles e industria extractiva	34,2%	-7,2%	1.455,6
Agropecuarios, alimentos y bebidas	33,1%	+23,0%	1.408,2
Manufacturas	16,5%	-4,4%	702,2
Otros sectores (incluye oro no monetario)	16,1%	+108,4%	686,6

Fuente: DANE

Productos:

Sector agropecuario:

- 10. Café sin tostar: +34,3%
- 11. Bananas frescas o secas: +75,7%
- 12. Frutas frescas o secas: +75,7%

Hidrocarburos:

- Exportación de 13,7 millones de barriles de petróleo crudo (+4,7% en volumen)

Fuentes: DANE

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

Tabla 8: Importaciones

Sector	Variación anual	Observaciones
Manufacturas	+14,1%	Principal impulsor
Agropecuarios, alimentos y bebidas	+13,2%	Fuerte demanda
Combustibles y extractivas	-24,6%	Caída significativa

Fuente: DANE

El crecimiento de las importaciones (9,7% anual) superó al de las exportaciones, lo que explica la ampliación del déficit comercial.

Tabla 9: Evolución reciente del Balanza Comercial

Período	Déficit comercial (USD)
Enero 2025	-1.278,9 millones
Enero 2026	-1.328,8 millones

Fuente: DANE

En enero de 2026, Colombia registró un déficit comercial de USD -1.328,8 millones FOB, superior al del mismo mes de 2025. Esto confirma que el país continúa con un desequilibrio estructural en su balanza comercial, donde las importaciones superan ampliamente las exportaciones.

La dinámica del comercio en el primer trimestre de 2026 refleja un escenario de **recuperación parcial pero aún desbalanceado**, explicado por varios factores:

- **Recuperación de exportaciones:** el crecimiento cercano al 12 % indica una mejora frente a 2025, impulsada por; mayor demanda internacional, buen desempeño del sector agropecuario, incremento en exportaciones no tradicionales (oro y otros sectores)
- **Alta dependencia de importaciones:** el fuerte peso de las manufacturas (≈78 %) evidencia; dependencia de insumos externos, necesidad de bienes de capital para producción, dinamismo del consumo interno.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- **Déficit comercial persistente:** el déficit en enero confirma que; el crecimiento de importaciones sigue superando al de exportaciones, existe una **limitada diversificación exportadora**

Técnico: Las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que impactan al bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad, incluyendo El Plan de Desarrollo del Gobierno Departamental "EL GOBIERNO DE LA UNIDAD 2024-2027" el proyecto denominado: Fortalecimiento organizacional y operativo de asociaciones de recicladores en el departamento del meta". Registrado con el BPPID N° 2024005500187, PILAR 2. Empleo, emprendimiento y productividad. Eje. Meta competitivo, productivo y generador de empleo, 2.1.5 línea estratégica planeación ambiental. Programa. 2.1.5.3 biodiversidad, conservación y gestión sostenible del agua. Subprograma Plan Departamental de Negocios Verdes, Biocomercio y Turismo Sostenible, con la siguientes Meta: Fortalecer 6 asociaciones del gremio de recicladores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, poblacional, interseccional y de género de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 1080/2020

Regulatorio: La contratación estatal, según la Constitución Política de Colombia, es una función del Estado destinada a la gestión de los recursos públicos para la provisión de bienes, servicios y obras que permitan cumplir con los fines estatales y la prestación eficiente de servicios públicos. Esta actividad se rige por principios como la transparencia, la economía y la responsabilidad, y busca garantizar el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.

La Ley 80 de 1993 es el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que desarrolla los principios y normas para la contratación estatal, en resumen, la contratación estatal es una función esencial del Estado, regulada por la Constitución y las leyes, que busca garantizar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos y la prestación de servicios a la ciudadanía, respetando los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad

El artículo 1º de la Ley 80 de 1993 determina que el objetivo es disponer de reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales y, en ese sentido, el artículo 32 ibidem define los contratos estatales como "todos los actos jurídicos, generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere este estatuto [art. 2], previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad". De acuerdo con lo anterior, para la definición de contrato estatal basta con que una de las entidades que enumera el artículo 2º de la Ley 80 de 1993 sea una de las partes, sin importar el extremo de la relación jurídico negocial que asuma.

CONTRATOS Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Un contrato interadministrativo no está determinado por la modalidad de selección utilizada para celebrarlo. La Ley 1150 de 2007 establece que pueden celebrarse

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

directamente, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora, señalado en la ley o en sus reglamentos, a menos que, según las excepciones previstas en dicha ley, deba adelantarse un procedimiento con pluralidad de oferentes. Nótese que, en este caso, lo que cambia es la modalidad de selección y no la naturaleza de contrato interadministrativo. Al respecto, la Corte Constitucional expresó en la Sentencia C-671 de 2015 que “Lo que hace interadministrativo a un contrato o convenio no es el procedimiento de selección aplicable, sino la calidad de los sujetos contratantes, esto es que las dos partes de la relación jurídica contractual formen parte de la administración pública”. Así las cosas, esta clase de acuerdos de voluntades se definen por un criterio orgánico, por lo que uno de sus elementos esenciales es que en los extremos de la relación jurídico comercial concurren personas de derecho público.

En ese sentido, los contratos interadministrativos se caracterizan por los sujetos que intervienen y por la modalidad de selección que la ley permite aplicar para su celebración, ya que comporta un grado de excepcionalidad frente a las demás tipologías contractuales, donde los sujetos no están restringidos a una cualificación particular y aplican otras modalidades de selección. El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública establece la contratación directa como la modalidad de selección aplicable, por regla general, a la celebración de los contratos interadministrativos.

Ahora cuando una entidad estatal tiene la necesidad de determinado bien o servicio para satisfacer el cumplimiento de sus funciones y quien es la interesada en iniciar la suscripción de determinado contrato estatal, donde es posible identificar los roles de contratante y contratista. En estos últimos, una entidad estatal más que aunar esfuerzos para satisfacer una necesidad conjunta con otra, busca mediante el cumplimiento de una contraprestación adquirir determinados bienes o servicios prestados por un contratista, en este caso por otra entidad estatal. En estos últimos supuestos, como se indicó, sería posible identificar de forma más precisa a la entidad que funge como contratante y la que lo hace como contratista.

En este sentido, en este último esquema de contratos donde las partes tienen a cargo este tipo de prestaciones, siendo una de ellas las que demanda o requiere determinados bienes y servicios para el cumplimiento de sus funciones, que es la estructura bajo la cual se estableció el contenido del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, bastaría con que la entidad que funge como contratante sea quien elabore los estudios previos.

Otros aspectos:

- Ambiental: Se priorizará la adquisición de insumos biodegradables (bolsas, envases), sustratos de fuentes sostenibles y herramientas duraderas para reducir el impacto ambiental del proyecto.
- Social: Es estratégico favorecer a las Mipymes y empresas locales del Meta. Esto fortalece la economía regional, genera empleo y reduce la huella de carbono logística. Se dará cumplimiento estricto a los incentivos de la Ley 2069 de 2020.

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

- Político: El proyecto está alineado con las metas del gobierno nacional y departamental, lo que garantiza flujo de recursos y prioridad política. La estabilidad de la región es crucial para la ejecución.

B. Comportamiento del Gasto Histórico

De acuerdo con el modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que en el año 2020 se han contratado bienes para dotación por parte de la Gobernación del Meta, el gasto durante esta vigencia corresponde a la suma de \$73.986.790., igualmente reflejando que el tipo de contratacio que se utilizo fue de modalidad directa.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

Proceso de Referencia 1

ENTIDAD	Gobernación del Meta
NÚMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-194-2020
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	1617 de 2020
OBJETO:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL META DE LA ADMINISTRACION CENTRAL ✓
VALOR CONTRATO	\$ 73.986.790
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) días
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta, cancelará al contratista el valor total del contrato así: UN UNICO PAGO EQUIVALENTE AL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO, CONTRA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO; Para el pago, el contratista deberá presentar factura con el lleno de los requisitos legales, acompañada de certificación sobre cumplimiento de ejecución del contrato que expida el supervisor designado; informe de actividades elaborado por el contratista; certificación de recibido e ingreso al Almacén Departamental, certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando



DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 692.000.148-8

ESTUDIO DEL SECTOR

CÓDIGO:

F-BS-37

VERSIÓN:

2

GARANTÍAS

corresponda.

EL CONTRATISTA Justificación de no exigencia de garantías. La ministración Departamental del Meta, teniendo en cuenta que la ley otorga la facultad al ecutivo de exigir o no en la modalidad de mínima cuantía el otorgamiento de pólizas del implimiento, considerando el monto del proceso y que el futuro contratista debe contar n trayectoria, opta por no exigir la constitución del cumplimiento, Art. 2.2.1.2.1.5.4 decreto 82 del 2015.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA

Por lo anterior y con base en el análisis de riesgos sustentado en el estudio previo y en razón a que los pagos se realizarán por mensualidades vencidas y además se exigirá al contratista la presentación de informes mensuales en la ejecución del contrato, se considera que no existe riesgo para el ente gubernamental que amerite la exigencia de garantías.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Establecer los criterios de experiencia mínima requerida por la entidad para el cumplimiento idóneo del objeto contractual.

El oferente deberá acreditar la celebración de un (1) contrato cuyo objeto sea de similares características del objeto del proceso y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, anexando la correspondiente copia del contrato y acta de liquidación.

En todo caso se deberá indicar en el contrato que se presente que cuenta con los ítems relacionados con el objeto a contratar.

CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA

INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a N/A

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a N/A

RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a N/A

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a N/A
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ a N/A

Nº. DE OFERENTES

1

PROPONENTE ADJUDICATARIO

UNION TEMPORAL DOTACIÓN PROTECCIÓN 2020 ✓

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-6	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

Proceso de Referencia 1

ENTIDAD	PERSONERIA MUNICIPAL DE SOTAQUIRA ✓
NÚMERO DE PROCESO	MC-002-2025 /
MODALIDAD	Mínima cuantía /
No. CONTRATO	MC-002-2025 /
OBJETO:	SUMINISTRO DE DOTACION (CALZADO, VESTIDO, DE LABOR E IMPLEMENTOS DE PROTECCION) CON DESTINO A LA PERSONERIA MUINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA BOYACA /
VALOR CONTRATO	\$2.355.000 /
PLAZO DE EJECUCIÓN	Dos (02) días. /
FORMA DE PAGO	La Personería Municipal de Sotaquirá, a través de la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio cancelará al contratista el valor del presente contrato así: El valor de la presente contratación se pagará en un único pago, una vez recibidos a satisfacción todos los elementos objeto del presente proceso contractual previa presentación de la factura, expedición de la certificación del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de paz y salvo en el pago de aportes de seguridad social integral además de aportes parafiscales cuando a ello haya lugar de conformidad con la normativa vigente. La Personería como requisito previo para autorizar el pago del contrato. verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la Ley 1562 de 2012. Para el pago final además de los requisitos anteriores se deberá adjuntar Acta de Liquidación del Contrato debidamente firmada. En todo caso, este pago estará sujeto a la aprobación del PAC, (Programación Anual Mensualizada de Caja). PARAGRAFO PRIMERO: En el evento que el servicio contratado éste gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que el CONTRATISTA no presente

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 992.000.148-9	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37													
		VERSIÓN:	2													
	la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la Personería Municipal no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la Personería Municipal. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - P.A.C., sin generar intereses moratorios. PARAGRAFO CUARTO: En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo de la Personería Municipal y se tramitará con base en el marco normativo vigente.															
GARANTIAS	En atención a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1,1 y ss del Decreto N° 1082 de 2015 y por las características y naturaleza del objeto contractual, se considera necesario exigir las siguientes garantías como consecuencias del riesgo del proceso de contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles oferentes, según matriz elaborada por la entidad, el CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO: expedida a favor del MUNICIPIO, CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO: económico al cual pertenecen los posibles oferentes, según la matriz elaborada por la entidad, el exigir las siguientes garantías, como consecuencia del riesgo del proceso de contratación y del sector <table border="1" data-bbox="487 966 1372 1186"> <thead> <tr> <th>Clase de garantía</th> <th>Nombre de la garantía</th> <th>Amparos que cubre</th> <th>Valor de la garantía</th> <th>Suficiencia de la garantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2"><u>Contractual:</u></td> <td rowspan="2">DE CUMPLIMIENTO</td> <td>Cumplimiento</td> <td>15% Del valor del Contrato</td> <td>Igual al Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más</td> </tr> <tr> <td>Calidad correcta y funcionamiento de los bienes</td> <td>15% Del valor del Contrato</td> <td>Igual al Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más</td> </tr> </tbody> </table>			Clase de garantía	Nombre de la garantía	Amparos que cubre	Valor de la garantía	Suficiencia de la garantía	<u>Contractual:</u>	DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	15% Del valor del Contrato	Igual al Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más	Calidad correcta y funcionamiento de los bienes	15% Del valor del Contrato	Igual al Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más
Clase de garantía	Nombre de la garantía	Amparos que cubre	Valor de la garantía	Suficiencia de la garantía												
<u>Contractual:</u>	DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento	15% Del valor del Contrato	Igual al Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más												
		Calidad correcta y funcionamiento de los bienes	15% Del valor del Contrato	Igual al Plazo de ejecución del contrato y 6 meses más												
EXPERIENCIA REQUERIDA	Teniendo en cuenta la modalidad de contratación y de acuerdo con lo señalado por Color Compra Eficiente en su Manual de contratación de mínima cuantía, aunado al presupuesto establecido para la presente contratación, no será requerida experiencia general para oferta															
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a N/A NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a N/A RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a N/A RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ N/A															
Nº. DE OFERENTES	1															
PROPONENTE ADJUDICATARIO	MORENO CALABRO DISTRIBUCIONES SAS ✓															

C. Estudio de la oferta

1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892 000 148-8	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

La dinámica de producción, distribución y entrega para la dotación de recicladores, destinados al fortalecimiento de las asociaciones de los recicladores en el Departamento

1. Producción (Adquisición y suministro)

- Identificación de la necesidad: La Gobernación del Meta, a través de la dependencia competente secretaria de Ambiente, identifica la asociación de recicladores a fortalecer y define las necesidades primordiales de los recicladores para su correcta actividad.
- Planeación de la compra: Elaboración de estudios previos, análisis del sector, definición de cantidades, especificaciones técnicas y valor estimado del contrato.
- Publicación de la convocatoria: Difusión del proceso de selección (generalmente Mínima Cuantía o menor cuantía) en la plataforma SECOP II, invitando a proveedores.
- Selección del contratista: Evaluación de ofertas bajo los criterios de cumplimiento técnico, calidad de los productos, experiencia previa y precio competitivo.
- Producción o aprovisionamiento: El proveedor seleccionado adquiere, fabrica o acondiciona los bienes según las especificaciones técnicas exigidas.

2. Distribución

- Logística de transporte: El contratista organiza el transporte, embalaje y seguro de todos los bienes desde su lugar de origen hasta el punto o puntos de entrega definidos en el contrato.
- Puntos de entrega centralizados: Se establece una entrega principal en el Almacén Departamental de la Gobernación del Meta en Villavicencio

3. Entrega

- Recepción en sitio central: Un funcionario designado por la entidad verifica en el punto de entrega (Villavicencio) la cantidad, calidad, especificaciones técnicas, empaque y documentación (factura, remisión,) de todos los bienes.
- Acta de recibo y conformidad: Se firma el acta de recibo parcial o total si los productos cumplen con lo exigido. En caso de incumplimiento, se rechaza la entrega y el contratista debe subsanar en un plazo definido.
- Penalizaciones por retraso o no conformidad: Aplicación de multas diarias si el contratista no entrega a tiempo o entrega productos defectuosos, con obligación de reemplazarlos sin costo adicional.
- Recepción final en la Asociación de recicladores: Los miembros de la asociación (recuperadores y administradores) firman actas de recibo internas, dejando constancia de la llegada de dotación.
- Retroalimentación: Se documentan novedades sobre calidad, durabilidad o suficiencia de los insumos para futuros procesos de contratación, mejorando las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.

4. ¿A quién se va a comprar?

Para la adquisición de dotación, se debe tener en cuenta las actividades a desarrollar. En este sentido, se realizaron solicitudes de cotización a empresas cuya actividad económica

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-5	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

se centra en la entrega de bienes y servicios, con el fin de garantizar la mejor relación costo-beneficio del mercado.

D. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la Secretaria de Ambiente, realizó el siguiente mecanismo:

1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Se obtuvo un total de tres (03) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	SERVICIOS INTEGRALES M&E S.A.S		X
2	GRUPO EMPRESARIAL J&V S.A.S		X
3	DIEGO ALEJANDRO TIRADO AGUILAR		X

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD OPERATIVA A TRAVÉS DE DONACIÓN DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO			
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANTIDAD
1	Camisa en Dril Cuello Corbata, con dos bolsillos delanteros con tapa y velcro, con Reflectivo con forma de dama o caballero. Incluye 1 bordado	Unidad	100
2	Guantes nitrilo foam anticorte nivel 5	Unidad	100
3	Sombrero para protección del sol para cuello y cara unicolor	Par	100
4	Bordado tamaño pecho Ancho estándar: 7.5 cm a 10 cm. y Altura estándar: 5 cm a 7.5 cm.	Unidad	100

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 692.000.149-8				ESTUDIO DEL SECTOR			CÓDIGO:	F-BS-37
							VERSIÓN:	2
ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD OPERATIVA A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO								
				PRECIOS UNITARIOS			VALORES PRESUPUESTO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANTIDAD	DIEGO ALEJANDRO TRILLO AGUIRRE	SERVICIOS INTEGRALES M&E S.A.S	GRUPO EMPRESARIAL J&V S.A.S	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Mejoramiento de infraestructura								
1	Camisa en Dril Cuello Corbata, con dos bolsillos delanteros con tapa y velcro, con Reflectivo con horma de dama o caballero Incluye 1 bordado	Unidad	100	135.000	125.000	110.100	123.367	12.336.667
2	Guantes nitrilo foam anticorte nivel 5	Par	100	50.000	40.900	43.000	44.633	4.463.333
3	Sombrero para proteccion del sol para cuello y cara unicolor	Unidad	100	70.900	72.900	71.000	71.600	7.160.000
4	Bordado tamaño pecho Ancho estándar 7.5 cm a 10 cm y Altura estándar 5 cm a 7.5 cm	Unidad	100	10.000	11.000	9.900	10.300	1.030.000
TOTAL				26.590.000	24.980.000	23.400.000		
VALOR TOTAL PROMEDIO								24.990.000

E. Análisis para determinar los bienes relevantes o servicios a contratar

El Decreto 680 de 2021 modifica el requisito para acceder a los incentivos de la Ley 816 de 2003 para las contrataciones públicas de servicios. Es así como para obtener el puntaje de apoyo a la industria nacional, las ofertas de "servicios nacionales" seguirán siendo presentadas por personas naturales y jurídicas colombianas, pero además deberán usar los "bienes nacionales relevantes" definidos por la entidad pública en sus pliegos de condiciones.

Acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, en el que se consagraron los parámetros para definir de manera razonable y proporcionada los bienes nacionales relevantes necesarios para la prestación del servicio, la entidad aplicó el principio de Pareto (80/20) para identificar los bienes que concentran el mayor porcentaje del presupuesto y que, por tanto, resultan estratégicos para el cumplimiento del objeto contractual.

Metodología aplicada

Se ordenaron todos los ítems del presupuesto de mayor a menor valor total, calculando:

- El porcentaje individual de cada bien frente al presupuesto total.
- El porcentaje acumulado, identificando el punto de corte en el 80% del valor total del proceso.

TABLA DE PARETO – BIENES RELEVANTES ORDENADOS POR VALOR

Ítem	Descripción	Valor Total	% Individual	% Acumulado
1	Camisa en Dril Cuello Corbata (100 und)	\$12.336.667	49.37%	49.37%

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8		ESTUDIO DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
				VERSIÓN:	2
Ítem	Descripción	Valor Total	% Individual	% Acumulado	
3	Sombrero protección solar (100 und)	\$7.160.000	28.65%	78.02%	
2	Guantes nitrilo foam anticorte nivel 5 (100 und)	\$4.463.333	17.86%	95.88%	
4	Bordado tamaño pecho (100 und)	\$1.030.000	4.12%	100.00%	
TOTAL PRESUPUESTO		\$24.990.000	100%		

Línea de corte del 80%

La línea de corte del 80% se encuentra entre el **ítem 3** (Sombrero protección solar, 78.02% acumulado) y el **ítem 2** (Guantes nitrilo foam, 95.88% acumulado). Dado que el ítem 2 supera el 80% (llega a 95.88%), se incluye dentro del grupo de bienes relevantes.

IDENTIFICACIÓN DE BIENES RELEVANTES SEGÚN PARETO

De acuerdo con el principio de Pareto, se consideran bienes relevantes aquellos que acumulan el 80% del valor total del presupuesto.

Con base en la tabla anterior, el punto de corte se alcanza en el ítem 3 (78.02%), incluyéndose también el ítem 2 que supera el 80% (95.88%).

Por lo tanto, los bienes relevantes identificados son los siguientes 3 bienes (75% del total de 4 ítems):

Orden	Ítem	Descripción	Valor Total	% Acumulado
1	1	Camisa en Drill Cuello Corbata (100 und)	\$12.336.667	49.37%
2	3	Sombrero protección solar	\$7.160.000	78.02%

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8		ESTUDIO DEL SECTOR		CÓDIGO:	F-BS-37
				VERSIÓN:	2
Orden	Ítem	Descripción	Valor Total	% Acumulado	
3	2	Guantes nitrilo foam anticorte nivel 5 (100 und)	\$4.463.333	95.88%	
SUBTOTAL BIENES RELEVANTES (PARETO)		\$23.960.000	95.88%		
TOTAL PRESUPUESTO		\$24.990.000	100%		

Tal como se evidencia en el diagrama de Pareto, 3 de los 4 bienes (75%) concentran el 95.88% del presupuesto total, superando ampliamente el principio de que una minoría de bienes concentra la mayoría del valor. Estos bienes son:

- Camisa en Dril Cuello Corbata – mayor impacto presupuestal (49.37%)
- Sombrero protección solar – segundo bien de mayor valor (28.65%)
- Guantes nitrilo foam anticorte – tercer bien relevante (17.86%)

Estos elementos han sido seleccionados bajo criterios de razonabilidad y proporcionalidad, atendiendo a su carácter estratégico para el fortalecimiento de la capacidad operativa del personal, su impacto en la seguridad y protección de los trabajadores, y su participación significativa dentro del presupuesto.

La entidad procedió a realizar la consulta en el portal de Registro Nacional de Bienes (<http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php>) en donde se realiza la búsqueda de los bienes determinados anteriormente, arrojando los siguientes resultados:

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

[Razón Social](#)
[NIT y Subpartida Arancelaria](#)
[Subpartida Arancelaria](#)
[Registros PN Históricos](#)

[Descripción del Producto](#)
[Registros PBN Vigentes](#)

Nombre técnico: Nombre técnico	Nombre comercial: Camisa en Dril Cuello Corbata
Consultar	

Mostrar 10 entradas

Camisa en Dril Cuello Corbata

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
-----	----------	--------------	---------------------	--------------	----------------	------------------	----------------	----------------------

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1

[Razón Social](#)
[NIT y Subpartida Arancelaria](#)
[Subpartida Arancelaria](#)
[Registros PN Históricos](#)

[Descripción del Producto](#)
[Registros PBN Vigentes](#)

Nombre técnico: Nombre técnico	Nombre comercial: Sombrero protección solar
Consultar	

Mostrar 10 entradas

Sombrero protección solar

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
-----	----------	--------------	---------------------	--------------	----------------	------------------	----------------	----------------------

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1

[Razón Social](#)
[NIT y Subpartida Arancelaria](#)
[Subpartida Arancelaria](#)
[Registros PN Históricos](#)

[Descripción del Producto](#)
[Registros PBN Vigentes](#)

Nombre técnico: Nombre técnico	Nombre comercial: Guantes nitrilo foam anticorte nivel 5
Consultar	

Mostrar 10 entradas

Guantes nitrilo foam anticorte nivel 5

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
-----	----------	--------------	---------------------	--------------	----------------	------------------	----------------	----------------------

No se encontraron registros

Mostrando 0 a 0 de 0 resultados

1

Jueves, 30

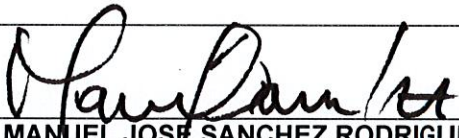
 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	ESTUDIO DEL SECTOR	CÓDIGO:	F-BS-37
		VERSIÓN:	2

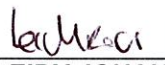
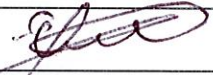
NOTA: Una vez realizada la búsqueda en el portal de Registro Nacional de Bienes, se pudo constatar que no se encuentran registrados proveedores que oferten esta clase de productos de acuerdo a las especificaciones que determina la entidad, por lo tanto, el puntaje será asignado a los servicios.

El presente proceso de contratación SI es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que el presupuesto oficial estimado se encuentra por debajo del umbral establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015; modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

De acuerdo a los anterior, el presupuesto estimado para el presente proceso es **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE.** este valor incluye todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, tales como impuestos, incluido IVA, tasas y contribuciones vigentes a que haya lugar.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio, el mismo es aprobado por el Ordenador del Gasto.

Firma:	
Nombre:	MANUEL JOSÉ SANCHEZ RODRIGUEZ
Cargo:	Secretario de ambiente
ORDENADOR DEL GASTO	

Firma		Firma		Firma	
Nombre	LEIDY JOHANA RIOS LARA	Nombre	SHADIA SABAH MUYIR DARWYC	Nombre	EDGAR FERNANDO RODRÍGUEZ ROMERO
Cargo	Profesional CPS	Cargo	Profesional de Apoyo CPS	Cargo	Técnico Gobernación del Meta
Proyectó		Revisó		Aprobó	



F-BS-37

2